

**INFORME DE INDICADOR**

Departamento / Área: <b>ALMACEN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>Julio 2019</b>	Clave: <b>CEMA-RG-CA-II-13</b>
	Versión: <b>1.0</b>	<b>Página 1 de 7</b>

**1. Ficha indicador**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1. Estándar	Procedimiento Normalizado de Operación para La Evaluación de la Farmacoterapia <i>Clave: CEMA-PR- FA-EF-08 UV.1.0</i>
2. Problema detectado	Se presentan errores de prescripción en la farmacoterapia y administración de medicamentos en pacientes hospitalizados en el CEMA.
3. Nombre del indicador	<b>Porcentaje de intervenciones farmacéuticas aceptadas.</b>
4. Algoritmo	= $\frac{\text{\# de interacciones farmacéuticas aceptadas}}{\text{\# de interacciones farmacéuticas realizadas}} \times 100$
5. Descripción (¿Qué nos dice?)	Qué porcentaje de las intervenciones farmacéuticas encontradas y realizadas son aceptadas y corregidas por el personal de médico y de enfermería.
6. Objetivo	<p><b>1.- ¿Qué se pretende con este indicador?</b> Conocer el porcentaje de intervenciones farmacéuticas que fueron aceptadas.</p> <p><b>2.- ¿Cuál es la meta al aplicar este indicador?</b> ¿A dónde se quiere llegar con este indicador? ¿Cuál sería un estado ideal del servicio o proceso? Contar con un 100% de intervenciones aceptadas por parte del personal de enfermería y médico.</p>
7. Alcance	<p><b>1.- ¿Quiénes están involucrados con el proceso que se está evaluando?</b> Personal de Almacén CEMA y personal médico y de enfermería.</p> <p><b>2.- ¿Qué áreas del hospital están involucradas?</b> Almacén Central.</p> <p><b>3.- ¿Los pacientes y familiares están involucrados?</b> No.</p>
8. Proceso (método) de obtención	<p><b>a) Medir el indicador</b></p> <p>1. ¿Quién?: Personal de Almacén</p> <p>2. ¿Cómo?: Formato para la evaluación de la farmacoterapia</p>

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA
<i>Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>	

**INFORME DE INDICADOR**

<b>Departamento / Área: ALMACEN CEMA</b>	<b>Vigente a partir de: Julio 2019</b>	<b>Clave: CEMA-RG-CA-II-13</b>
	<b>Versión: 1.0</b>	<b>Página 2 de 7</b>

		<p align="center">del paciente</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. ¿Dónde?: Almacén CEMA</li> <li>4. ¿Cuándo?: Mensual.</li> </ol> <p><b>b) Recolectar los datos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Quién?: Auxiliares de Farmacia del Almacén.</li> <li>2. ¿Cómo?: Perfiles de Seguimiento Farmacoterapéutico.</li> <li>3. ¿Dónde?: Hitoclin /Almacén CEMA.</li> <li>4. ¿Cuándo?: Mensual.</li> </ol> <p><b>c) Analizar la información obtenida</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Quién?: Auxiliares de Farmacia del almacén.</li> <li>2. ¿Cómo?: Perfiles de Seguimiento Farmacoterapéutico.</li> <li>3. ¿Dónde?: Almacén CEMA</li> <li>4. ¿Cuándo?: Mensual.</li> </ol>
9. Frecuencia de revisión	Mensual	
10. Responsable	Personal de Almacén CEMA (Auxiliares de Farmacia).	
<b>Elaboró:</b> L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez <b>Puesto:</b> Auxiliar de farmacia de Almacén Hospitalario <b>Fecha de elaboración:</b> Julio 2019	<b>Revisó:</b> L.F. Brianda Irais Torres Lucas <b>Puesto:</b> Encargada de Almacén Hospitalario <b>Fecha de revisión:</b> Julio 2019	

**2. Recolección de datos**

Se realiza el levantamiento de datos en base a las indicaciones médicas prescritas en el Histoclin por el personal médico, se realiza el perfil farmacoterapéutico para cada paciente y se evalúa si existe algún Problema Relacionado a la Medicación, si se encuentra alguno se procede al llenado del Formato para la Evaluación de la Farmacoterapia del paciente y se realizan las actividades pertinentes (intervención farmacéutica) para la solución a ello y se plasma el resultado en el mismo formato.

<b>Elaboró</b>	<b>Validó</b>
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA

**INFORME DE INDICADOR**

Departamento / Área: <b>ALMACEN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>Julio 2019</b>	Clave: <b>CEMA-RG-CA-II-13</b>
	Versión: <b>1.0</b>	<b>Página 3 de 7</b>

✓ Formato para la evaluación de la Farmacoterapia del paciente.

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA FARMACOTERAPIA DEL PACIENTE

Fecha:	Nombre del Paciente:
Fecha de Nacimiento:	No. De Expediente:

No.	Medicamento (s) Involucrado (s) (nombre comercial y genérico, forma farmacéutica, concentración)
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	

<b>RNM Identificado</b>	
<input type="checkbox"/>	Problema de salud no tratado
<input type="checkbox"/>	Efecto de medicamento innecesario
<input type="checkbox"/>	Inefectividad no cuantitativa
<input type="checkbox"/>	Inefectividad cuantitativa
<input type="checkbox"/>	Inseguridad no cuantitativa
<input type="checkbox"/>	Inseguridad cuantitativa

<b>Situación (marcar solo uno)</b>	
<input type="checkbox"/>	Problema manifestado
<input type="checkbox"/>	Riesgo de aparición

<b>Causa (marcar solo uno)</b>	
<input type="checkbox"/>	Interacción
<input type="checkbox"/>	Incumplimiento
<input type="checkbox"/>	Duplicidad
<input type="checkbox"/>	Ninguna de las anteriores

<b>¿Qué se pretende hacer para resolver el problema? (marcar los necesarios)</b>	
Intervenir sobre dosis de medicamento	Modifica la dosis
	Modifica la dosificación
	Modifica la pauta de administración
Intervenir sobre la estrategia farmacológica	Añadir medicamento (s)
	Retirar medicamento (s)
	Sustituir medicamento (s)
Intervenir sobre la educación al paciente	Disminuir el incumplimiento involuntario
	Disminuir el incumplimiento voluntario
	Educar en medidas no farmacológicas
Ninguna de las anteriores (especificar):	

<b>Vía de Comunicación (marca solo una)</b>	
<input type="checkbox"/>	Verbal para el Paciente
<input type="checkbox"/>	Escrita para el Paciente
<input type="checkbox"/>	Verbal para el Profesional de la Salud
<input type="checkbox"/>	Escrita para el Profesional de la Salud
<input type="checkbox"/>	Otra (especificar):

Fecha de Inicio la Intervención: \_\_\_\_\_

Resultado	Problema de Salud Resuelto	Problema de Salud NO Resuelto
Intervención aceptada		
Intervención NO aceptada		

<b>¿Qué ocurrió con la intervención?</b>	
<b>¿Qué ocurrió con el problema de salud?</b>	

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS PRM</b>	
a) Administración errónea del medicamento.	
b) Características personales.	
c) Conservación inadecuada.	
d) Contraindicación.	
e) Dosis, pauta y/o duración no adecuada.	
f) Duplicidad.	
g) Error en la prescripción / dispensación.	
h) Incumplimiento.	
i) Interacciones.	
j) Medicamento no necesario.	
k) Otros problemas de salud que afecten el tratamiento.	
l) Probabilidad de efectos adversos.	
m) Problema de salud insuficientemente tratado.	
n) Otros.	

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS RNM</b>		
NECESIDAD	Necesidad de medicamento (problema de salud no tratado)	El paciente sufre un problema de salud asociado a no recibir un medicamento que necesita.
	No necesidad de medicamento (efecto de medicamento innecesario)	El paciente sufre un problema de salud asociado a recibir un medicamento que no necesita.
EFECTIVIDAD	Inefectividad no cuantitativa	El paciente sufre un problema de salud asociado a una inefectividad no cuantitativa de la medicación.
	Inefectividad cuantitativa	El paciente sufre un problema de salud asociado a una inefectividad cuantitativa de la medicación.
SEGURIDAD	Inseguridad no cuantitativa	El paciente sufre un problema de salud asociado a una inseguridad no cuantitativa de un medicamento.
	Inseguridad cuantitativa	El paciente sufre un problema de salud asociado a una inseguridad cuantitativa de un medicamento.

\_\_\_\_\_  
Farmacéutico que realizó la evaluación

NOTA: Reproducir este formato tantas veces sea necesario

Este documento es propiedad del Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

CLAVE: CEMA-RG-FA-EV-08 // V.2.0

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA
<i>Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>	

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Julio 2019	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 4 de 7

**3. Algoritmo**

$$= \frac{\text{\# de intervenciones farmacéuticas aceptadas}}{\text{\# de intervenciones farmacéuticas realizadas}} \times 100$$

**4. Resultados del algoritmo**

**1.1. Julio 2019**

INTERVENCIONES FARMACÉUTICAS REALIZADAS	INTERVENCIONES FARMACÉUTICAS ACEPTADAS	ALGORITMO	RESULTADO
12	4	$\frac{4}{12} \times 100$	<b>33.33%</b>

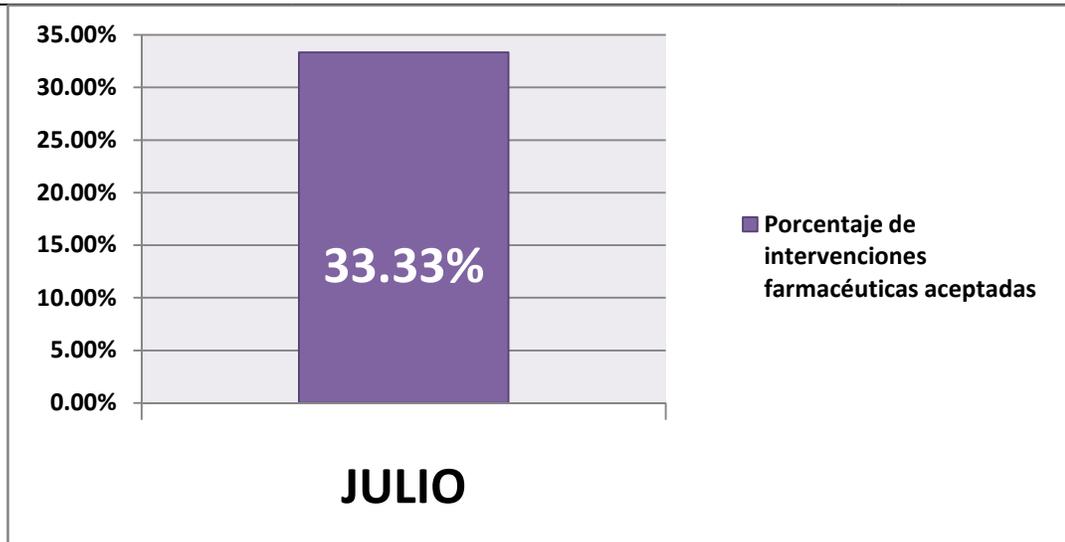
**2. Representación gráfica por frecuencia de revisión**

**2.1. Julio 2019**

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: <b>ALMACEN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>Julio 2019</b>	Clave: <b>CEMA-RG-CA-II-13</b>
	Versión: <b>1.0</b>	<b>Página 5 de 7</b>

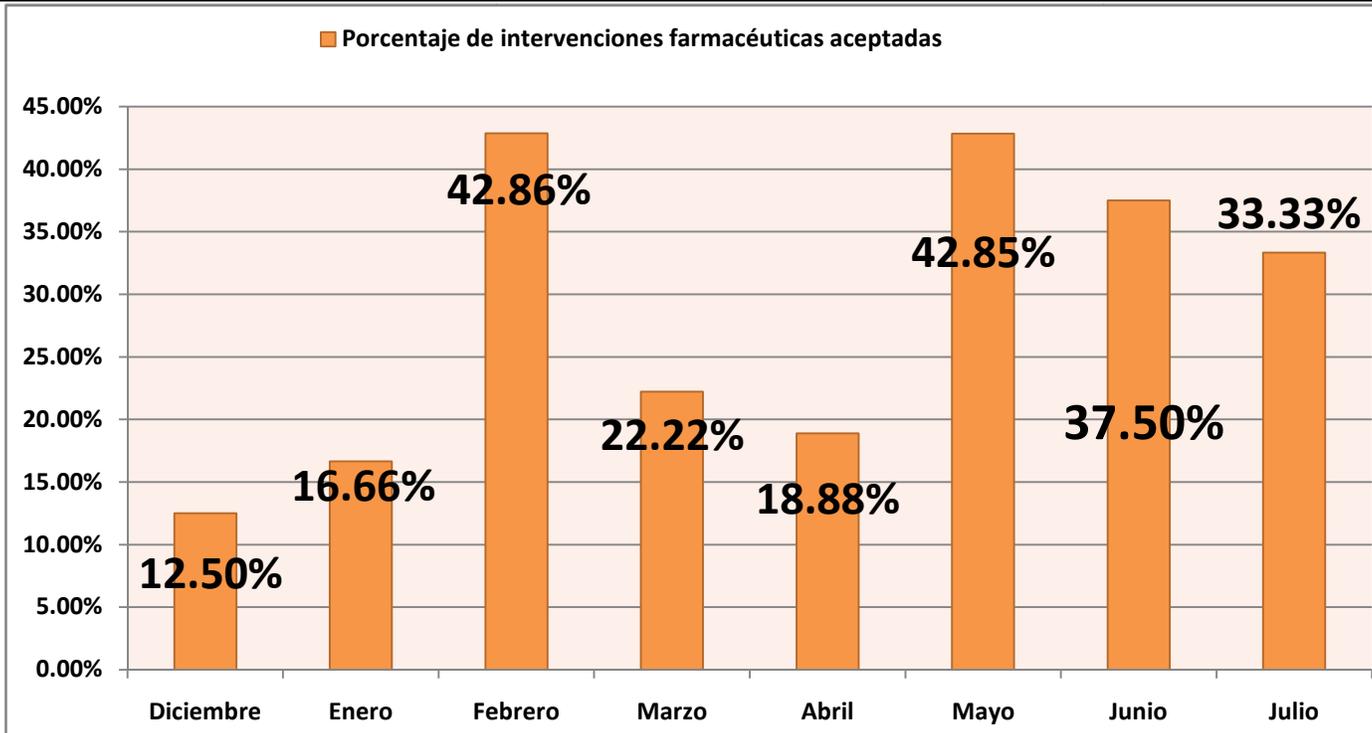


**3. Representación gráfica comparativa**

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA

**INFORME DE INDICADOR**

Departamento / Área: <b>ALMACEN CEMA</b>	Vigente a partir de: <b>Julio 2019</b>	Clave: <b>CEMA-RG-CA-II-13</b>
	Versión: <b>1.0</b>	<b>Página 6 de 7</b>



**4. Conclusiones**

De las 12 intervenciones farmacéuticas realizadas:

- Cinco fueron sobre la dosis de Ketorolaco (60 mg cada 8 horas), la cual rebasa la dosis máxima permitida por día que es de 120 mg/día. Esta intervención no fue aceptada por el médico tratante, y tampoco se han presentado o reportado casos que sugieran daño a la salud de los pacientes a los cuales se les administró dicho medicamento.
- Tres intervenciones fueron realizadas por la presencia de interacciones medicamento-medicamento, las cuales se manejaron directamente con el área de enfermería (que fueron aceptadas) para evitar que los horarios de administración de los fármacos involucrados no se cruzara. Dichas interacciones farmacológicas fueron: Ceftriaxona – Enoxaparina (Incrementa el efecto anticoagulante de la Enoxaparina); Ketorolaco – Dexametasona (aumenta el riesgo de presentar daños a nivel gastrointestinal); Alprazolam – Duloxetina (aumenta el riesgo de aparición de efectos secundarios como mareos, somnolencia, confusión, etc.).

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA

**INFORME DE INDICADOR**

<b>Departamento / Área: ALMACEN CEMA</b>	<b>Vigente a partir de: Julio 2019</b>	<b>Clave: CEMA-RG-CA-II-13</b>
	<b>Versión: 1.0</b>	<b>Página 7 de 7</b>

- Una intervención fue realizada debido a que los intervalos de administración, así como la duración del tratamiento prescrito por el médico tratante no fueron descritos en el sistema Histoclin, los medicamentos prescritos fueron: Ondansetrón, Ranitidina, Ketorolaco, Difenidol, Dexametasona, Ciprofloxacino y Enoxaparina. Se realizó la revisión del expediente físico en la Central de Enfermería donde tampoco se encontró registro de la información requerida, por lo que posteriormente se explica la situación al área de enfermería y se refiere que por indicaciones de manera verbal por parte del médico tratante se indica que las administraciones de los medicamentos sea en dosis única, cabe mencionar que esta indicación tampoco se registró en el expediente del paciente, por lo que se considera que la intervención no fue aceptada.
  
- Una intervención más fue realizada por la prescripción de Cefalotina solución inyectable a un paciente con Enfermedad Renal Crónica grado II, dicho medicamento requiere ajuste de volumen de dilución para poder ser administrado sin riesgo de provocar daños a la salud del paciente, dicha intervención farmacéutica fue aceptada.
  
- Se realizó una intervención por la indicación médica de la administración de Paracetamol inyectable de 500 mg como dosis de impregnación, y 1 gramo como dosis de mantenimiento, diluido en solución salina para pasar en 8 horas. El paracetamol es un medicamento el cual no necesita ser administrado en dosis de impregnación, además que este mismo no debe ser diluido para ser administrado. Su tiempo de administración es de 20 a 30 minutos en infusión intermitente. A esta intervención se le dio seguimiento pero no fue aceptada por el médico tratante.
  
- La última intervención realizada fue debido a la prescripción de la administración en bomba de infusión de 400 mg de Tramadol, 120 mg de Ketorolaco y 200 mg de Lidocaína para pasar 10ml/hora para 24 horas. La dosis de Tramadol y Ketorolaco prescritas son las máximas recomendadas por día. La Lidocaína es un medicamento del cual no existe información sobre su uso para tratamiento analgésico. Además que la administración del Tramadol con la Lidocaína interacciona aumentando el riesgo de aparición de convulsiones. Esta situación solo se pudo comentar con el área de Enfermería, sin embargo fue posterior a la administración de los medicamentos, y debido a que este tratamiento fue indicado y preparado por el médico anesthesiólogo, no fue posible contactarlo posteriormente. A esta intervención aún se le está dando seguimiento, junto con el COCASEP.

<b>Elaboró</b>	<b>Validó</b>
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA